

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ESPECIAL DE FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR No. 110013105032-2022-00285-00**, informando que la audiencia programada dentro del presente no se llevó a cabo por solicitud de la procuradora judicial de la demandada. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

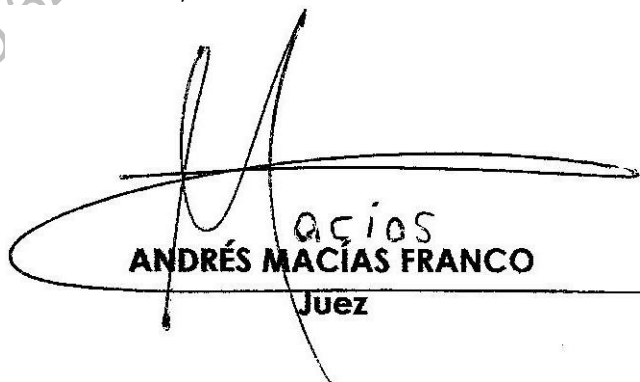
Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Verificado el informe secretarial que antecede, este Despacho dispone:

REPROGRÁMESE la audiencia fijada en el presente asunto y en su lugar **SEÑÁLESE** el día **CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a la hora judicial de las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual se **CONTINUARÁ** con la audiencia de que trata el **ARTICULO 114 DEL CPTSS**, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**, en el siguiente vínculo:
<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8ca2fb33540f41e3af6cb1301e9a68ac%40thread.tacv2/1695948376569?context=%7b%22tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22ac307056-5ab5-4798-901e-08543c68381c%22%7d>

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados ANTES de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez